

RESOLUCIÓN No **400.41-16-0886** 19 JUL 2016

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General de CORPORINOQUIA, en uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el Acuerdo 038 de 1998, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 1100-02-02-15-014 del 16 de diciembre de 2015, el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2016.

Que mediante Resolución No 400. 41-154-1847 del 24 de Diciembre de 2015 la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2015.

Que según el artículo 39 del Acuerdo 038 de 1998, "Cuando se requiera contracreditar un rubro, se debe expedir certificación de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces y debe ser aprobada mediante Resolución por el Director General de la Corporación, siempre y cuando la operación se realice dentro del presupuesto de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión, o mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la Entidad cuando el traslado se realice entre los mismos"

Que la subdirección Administrativa y Financiera mediante Memorando No.400.16 371 del 15 de Julio de 2016, solicita efectuar unos traslados de apropiación en el presupuesto de gastos de funcionamiento, con el fin de continuar con la contratación del personal para lo que resta de la presente vigencia fiscal.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CONCEPTO DEL GASTO | CONTRACREDITOS | CREDITOS |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 220,000,000 | 220,000,000 |
| Prima técnica salarial | 100,000,000 | |
| Prima técnica no salarial | 120,000,000 | |
| Honorarios | - | 60,000,000 |
| Servicios Técnicos | | 160,000,000 |
| TOTAL FUNCIONAMIENTO | 220,000,000 | 220,000,000 |



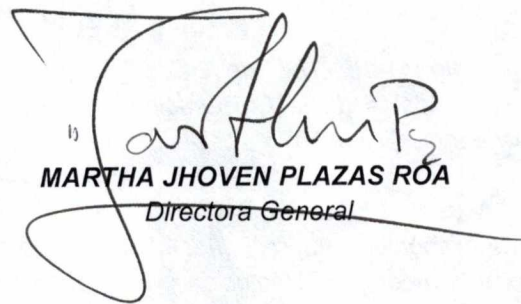
400.41-16-0886

19 JUL 2016

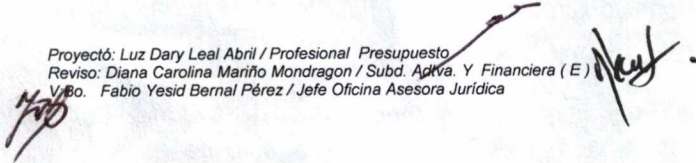
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS RÓA
Directora General

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Diana Carolina Mariño Mondragon / Subd. Activa. Y Financiera (E)
V.Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez / Jefe Oficina Asesora Jurídica





Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

www.corporinoquia.gov.co

Yopal, Julio 15 de 2016

PARA: LUZ DARY LEAL ABRIL
 Profesional Área de Presupuesto

DE: MAUREN CARLINA NAVARRO SÁNCHEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Solicitud Traslado Presupuestal.

De manera atenta, me permito solicitar los siguientes traslados presupuestales, los cuales son necesarios para continuar con la contratación del personal para lo que resta de la presente vigencia fiscal, así:

| Rubro | Concepto | Fuente | Contracreditar | Acreditar |
|-----------------------------|---------------------------|--------|-----------------------|-----------------------|
| 3229 - 1 - 1 0 1 4 1 | Prima Técnica Salarial | 20 | 100,000,000.00 | |
| 3229 - 1 - 1 0 1 4 2 | Prima Técnica No Salarial | 21 | 120,000,000.00 | |
| TOTAL CONTRACREDITOS | | | 220,000,000.00 | |
| 3229 - 1 - 1 0 2 11 | Honorarios | 20 | | 60,000,000.00 |
| 3229 - 1 - 1 0 2 12 | Servicios Técnicos | 20 | | 40,000,000.00 |
| | | 21 | | 120,000,000.00 |
| TOTAL CREDITOS | | | | 220,000,000.00 |

Cordialmente,


MAUREN CARLINA NAVARRO SÁNCHEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Mauren
 18 JUL 2016
 8:05

